



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Economía Turismo y Servicios

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E. –**

La Comisión de Economía, Turismo y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, fue turnada para su estudio y posterior dictamen, Iniciativa con carácter de Acuerdo presentada por la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio de la cual pretende exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, se incluya un Programa Especial de "Comunidades Autosustentables", con estrategias, líneas de acción y políticas para el desarrollo material y cultural de las comunidades rurales del Estado.

II.- La iniciativa antes descrita se sustenta en los siguientes argumentos:

"La reciente elección presidencial en Estados Unidos agravó la crisis económica global que la comunidad internacional ha enfrentado en los últimos años, y es previsible, según los análisis de los especialistas, que en los años siguientes el clima de inestabilidad de los mercados, la desvalorización de las monedas nacionales frente al dólar y la contracción de las inversiones puedan dar como resultado una



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Economía Turismo y Servicios

recesión económica mundial cuyos efectos golpearían especialmente a nuestro país, dada la dependencia que nuestra economía tiene de la estadounidense.

Es muy probable que la revisión del Tratado de Libre Comercio que integramos con Canadá y Estados Unidos modifique en nuestro perjuicio los intercambios comerciales y las inversiones extranjeras.

Como quiera que sea el futuro inmediato de la interdependencia económica, financiera y comercial con Estados Unidos y Canadá, es evidente que una crisis económica global afecta más a aquellas economías emergentes cuya dependencia del exterior representa el mayor porcentaje de su Producto Interno Bruto.

Es evidente, por otro lado, que las fortalezas de una economía interna de un país le permiten resistir con menos perjuicios los efectos recesivos de la crisis general.

Por ello, estamos a tiempo de volver la mirada a las actividades económicas que son más propiamente nuestras; es decir, a sacar el máximo provecho a los recursos disponibles y su aprovechamiento racional, al potencial del bono demográfico, a la experiencia productiva que tenemos a la mano y a una serie interminable de pequeños proyectos productivos que podemos emprender en el sector rural.

En (sic) necesario pensar en la inmensa capacidad económica que pueden generar miles de pequeños proyectos productivos que requieren mínimas inversiones y garantizan grandes beneficios; es pensar en la geografía de las comunidades rurales que con inversiones menores poseen un potencial productivo de tal magnitud que en el corto plazo contribuyen al bienestar y la calidad de vida de las familias y de las propias comunidades.

Es indispensable atender a todos aquellos que, desde su ámbito local pueden también ser productivos para su familia, sociedad, así como para nuestro país, para a la postre sustentar una vida mejor.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Economía Turismo y Servicios

Es por ello que la acción comunitaria, en las miles de voluntades y manos que producen a pequeña escala, se crea un bienestar infinitamente superior que el de una inversión tan cuantiosa que escapa a la comprensión de la gente común que vive en el pequeño espacio de lo concreto, lo real, lo factible. Hemos dedicado infinidad de trabajo, talento, tiempo y dinero a intentar fomentar macro-inversiones y a "incubar" proyectos con el sueño de que todos podemos crear una gran empresa exportadora que conquiste mercados internacionales.

No niego que las grandes inversiones sean necesarias para la producción y la generación de empleos. Sin embargo, en pequeños proyectos que producen alimentos hay una grandeza que es al mismo tiempo económica y cultural, y porque no), esos proyectos es factible que se conviertan en grandes proyectos.

Tengo bien fundadas mis afirmaciones porque conozco de primera mano el presente de cientos de comunidades del Distrito que represento: Guachochi, Batopilas, Balleza, Guadalupe y Calvo, Morelos, Carichí y Urique.

Pero además, cientos de comunidades rurales del estado presentan condiciones iguales o similares. Necesitan de pequeños apoyos para producir alimentos para el autoconsumo, que casi siempre generan excedentes que les permiten comerciar e intercambiar en su propio entorno.

Con los proyectos productivos es posible el desarrollo de empresas familiares que producen lo que consumen, además de poder vender sus productos a nivel local, y nacional.

En las comunidades autosustentables la grandeza la podremos ver en huertos de traspatio para verduras, en talleres de costura, en la cría de porcinos, caprinos, ovinos y avícolas, en las miles de pequeñas obras de retención de aguas pluviales, en las estufas de secado de madera para fabricación de muebles, en la siembra de maíz y otros alimentos básicos, dependiendo de la orografía, el clima y el suelo de cada región.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Economía Turismo y Servicios

Es menester estrechar la mano de los productores del campo y la sierra, poco a poco que conciban la esperanza de un mejor vivir, el orgullo de sacar adelante a los hijos, para ser forjados hombres y mujeres de bien, es el primer paso para construir un mejor futuro.

La "Comunidad Autosustentable" es mucho más que producir para comer. Los programas de empleo temporal y autoempleo son de una alta rentabilidad en el desarrollo de las comunidades rurales.

Escuchemos el silencio del indígena, del campesino, de la mujer. Si escuchamos ese silencio con atención, descubriremos la riqueza espiritual de sus almas calladas pero sabias, de sus sencillas alegrías, de la profunda riqueza cultural, de sus costumbres, sus gustos y sus creencias."

III. La iniciativa de la Diputada Imelda Irene Beltrán Amaya propone exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se incluya un Programa Especial de "Comunidades Autosustentables", con estrategias, líneas de acción y políticas para el desarrollo material y cultural de las comunidades rurales del estado, sin perjuicio de que el programa dé inicio en lo inmediato.

Los integrantes de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formulamos las siguientes:



CONSIDERACIONES

- I. El H. Congreso del Estado, a través de ésta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes, según lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado; así como por los numerales 87 y 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II. La Iniciativa que motiva el presente dictamen pretende se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de que en Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 202, se incluya un Programa Especial de “Comunidades Autosustentables”, con estrategias, líneas de acción y políticas para el desarrollo material y cultural de las comunidades rurales del Estado.
- III. Es preciso destacar que el vocablo “autosustentable” se entiende, primeramente, por el prefijo de origen griego “auto” que actúa por sí mismo¹, por otro lado, el término “sustentable” o “sustentar” significa según la Real Academia Española proveer a alguien del alimento necesario.²

En razón de lo anterior, así como en un análisis de la exposición de motivos de la Iniciativa en estudio se puede advertir que uno de los principales argumentos que vierte la Iniciadora, a fin de justificar su pretensión, es la necesidad de incentivar programas y apoyos en las zonas rurales a fin de que las personas puedan producir sus propios alimentos, así como comercializar con el excedente de esta producción.

¹ Gramáticas, <http://www.gramaticas.net/2011/01/ejemplos-prefijo-auto.html>, 22 de noviembre de 2016, 10:33 hrs.

² Real Academia Española, <http://dle.rae.es/?id=Yptf50K>, 22 de noviembre de 2016, 10:50 hrs.



- IV. Esta Comisión coincide con la oportunidad de su solicitud, ya que es precisamente en este momento que se empiezan a bosquejar algunas líneas de acción y temas prioritarios para ser incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, así mismo que por tratarse de una petición que impactará positivamente el desarrollo económico de las comunidades rurales, es entonces fundamental hacer el llamado pertinente para que se brinde atención suficiente y real a este gran grupo de población que habita fuera de las urbes de la Entidad.

Aunado a lo anterior, se tiene que el Plan Estatal de Desarrollo, eje rector de las políticas públicas de un Estado, se encuentra actualmente en un proceso de consulta en el cual las propuestas y opiniones de la ciudadanía chihuahuense habrán de ser la materia prima para su elaboración, con lo cual se evidencia el afán de que la participación ciudadana constituya una parte fundamental de la elaboración de esta herramienta a la que se ha hecho referencia. Por lo tanto, esta Comisión estima que debe enviarse el exhorto en los términos propuestos por la Iniciativa que motiva el presente, ya que quienes integramos la Sexagésima Quinta Legislatura en nuestra calidad de representantes populares, debemos abonar a la construcción de este Plan y el tema del desarrollo económico y cultural de las comunidades rurales debe ocupar, sin duda, un lugar preponderante en las agendas de todas las entidades y países.

- V. Se desprende de la exposición de motivos que el Programa Especial que se propone implementar, además de generar comunidades autosustentables deberá procurar el desarrollo cultural de cada una de las zonas rurales del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Economía, Turismo y Servicios

Estado. Lo anterior, ya que los pueblos y comunidades indígenas, en su mayoría, encuentran su asiento ancestral en territorios de corte eminentemente rural como la Sierra Tarahumara, y es debido hacer hincapié en estos grupos étnicos ya que, sin lugar a dudas, constituyen un claro ejemplo de quienes se podrían ver beneficiados con las líneas de acción que propone la Iniciativa en escrutinio.

No obstante lo antes señalado y retomando el punto del desarrollo cultural, se debe procurar que a las y los integrantes de un pueblo originario que vayan a formar parte de cualquier tipo de programa tendiente a generar una comunidad autosustentable se les proporcionen los apoyos, herramientas y mecanismos necesarios para realizar una actividad que se encuentre de conformidad a la cosmovisión que se tiene del trabajo y del sustento propio, así como también tendrá que adecuarse a las habilidades y recursos con los que se disponen para desarrollarla.

- VI. La exposición de motivos señala, a modo ejemplo, que pudieran implementarse acciones y mecanismos tendientes a fomentar los huertos familiares, los talleres de costura y cría de ciertas especies avícolas, porcinos, caprinos entre otras. Lo anterior, como ha quedado plasmado en párrafos que anteceden a éste, representa una alternativa de solución para solventar no solamente las necesidades básicas de una persona o núcleo familiar, sino también constituye una forma de poder comerciar con este tipo de productos que habrían sido cultivados por el mismo beneficiario del programa que se pretende implementar.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Economía Turismo y Servicios

En virtud de lo antes señalado, esta Comisión estima oportuna y viable la Iniciativa que motiva el presente dictamen, y considera que la inclusión de un tema de tan alta trascendencia social en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 representa un acto de solidaridad y justicia para todas aquellas personas que habitan en las zonas rurales de la Entidad, y que necesariamente deben verse beneficiadas por las políticas públicas que habrán de implementarse a través de ese instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como por los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Economía, Turismo y Servicios somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que analice la viabilidad de que en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 se incluya un Programa Especial de "Comunidades Autosustentables", con estrategias, líneas de acción y políticas para el desarrollo material y cultural de las comunidades rurales del Estado.

D A D O, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.




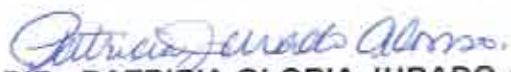
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Economía Turismo y Servicios

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, TURISMO Y SERVICIOS


DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA


DIP. HEVER QUEZADA FLORES
SECRETARIO


DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO
VOCAL


DIP. ROCÍO GRISEL SAENZ RAMÍREZ
VOCAL

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA
VOCAL

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Iniciativa con carácter de Acuerdo por medio de la cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, se incluya un Programa Especial de “Comunidades Autosustentables”, con estrategias, líneas de acción y políticas para el desarrollo material y cultural de las comunidades rurales del Estado.

LEAT/GOR/SQL/PFE
